EXPEDIENTE N° 300605-2026-011496

Cutervo, 24 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUTERVO

Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdias FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/11/2026 08:56 a. m.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° D393-2026-MPC/ALC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA.

VISTO:

El INFORME N° D1087-2026-MPC/GDTI, de fecha 15 de mayo de 2026, el INFORME N° D2528-2026-MPC/ODA, de fecha 19 de octubre de 2026, el MEMORANDO N° D2540-2026-MPC/OGA, de fecha 19 de octubre de 2026, el INFORME N° D1381-2026-MPC/OGPP, de fecha 23 de octubre de 2026, el INFORME N° D630-2026-MPC/OGA, de fecha 23 de octubre de 2026, el INFORME N° D85-2026-MPC/GM, de fecha 23 de octubre de 2026, la CARTA N° D276-2026-MPC/ALC, de fecha 27 de octubre de 2026, y;

V° B°
Firmado digitalmente por VARGAS VARGAS Carlos Abdias FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 24/11/2026 08:55 a. m.

CONSIDERANDO:

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Damian Miguel FAU 20174691267 soft
SEDE - OGDACGD - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 20/11/2026 05:54 p. m.

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

V° B°
Firmado digitalmente por FERNANDEZ JULON Jimmy Levings FAU 20174691267 hard
SEDE - GDTI - Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/11/2026 09:38 a. m.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

V° B°
Firmado digitalmente por TARRILLO LEIVA Jaime Gonzalo FAU 20174691267 soft
SEDE - OGAJ - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/11/2026 06:10 p. m.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

V° B°
Firmado digitalmente por BERRIOS FERNANDEZ Manuel Teodoro FAU 20174691267 hard
SEDE - GM - Ger. Mun.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/11/2026 03:59 p. m.

Que, con el **INFORME N° D1087-2026-MPC/GDTI**, de fecha 15 de mayo de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la **COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS AL APOYO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE REGADÍO DEL CASERÍO CUGUID – CUTERVO**. La relación de materiales se detalla a continuación:

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
CEMENTO PORTLAND TIPO I	UND	30
CONFITILLO	M3	14
ARENA GRUESA	M3	14

V° B°
Firmado digitalmente por VILLALOBOS CAMPOS Javier Martin FAU 20174691267 hard
SEDE - OGPP - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/11/2026 12:28 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MONCADA CHAVEZ Marisol FAU 20174691267 hard
SEDE - OGA - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/11/2026 10:33 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta** e ingresando el código: **HAGVL6**

Que, con **INFORME N° D2528-2026-MPC/ODA**, de fecha 19 de octubre de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración, se sirva realizar las coordinaciones correspondientes para gestionar la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el valor estimado de S/ 3,550.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), así como disponer la PROYECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO A FAVOR DEL CASERÍO CUGUID**, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Que, mediante MEMORANDO N° D2540-2026-MPC/OGA, de fecha 19 de octubre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad y/o certificación presupuestal para atender el apoyo antes señalado, a fin de continuar con el procedimiento administrativo correspondiente.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
- INFORME N° D2528-2026-MPC/ODA	- APOYO – MATERIALES PARA UN CANAL DE REGADIO DEL CASERIO CUGUID-GDTI	3,550.00

Que, con INFORME N° D1381-2026-MPC/OGPP, de fecha 23 de octubre de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace llegar a la Oficina General de Administración el marco presupuestal por el importe de S/ 3,550.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), para el apoyo de materiales para canal de regadío del caserío Cuguid – Cutervo. Dicha disponibilidad presupuestal se otorga con cargo a la siguiente estructura:

- **Rubro:** 07 Fondo de Compensación Municipal
- **Meta PIM:** 060 – 2026
- **Clasificador:** 2.3. 1 11. 1 1 Para edificios y estructuras

Que, con INFORME N° D630-2026-MPC/OGA, de fecha 23 de octubre de 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Gerencia Municipal derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice el APOYO DE MATERIALES PARA UN CANAL DE REGADÍO DEL CASERÍO CUGUID – CUTERVO, mediante el acto resolutivo respectivo.

Que, con INFORME N° D85-2026-MPC/GM, de fecha 23 de octubre de 2026, la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía la autorización para la ejecución del apoyo de ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CANAL DE REGADÍO DEL CASERÍO CUGUID – CUTERVO, por el monto de S/ 3,550.00 (Tres mil quinientos cincuenta con 00/100 soles), así como la formalización correspondiente mediante el documento administrativo respectivo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta** e ingresando el código: **HAGVL6**

Que, con CARTA N° D276-2026-MPC/ALC, de fecha 27 de octubre de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutivo respectivo, en relación a la solicitud de FORMALIZACIÓN DE APROBACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CANAL DE REGADÍO DEL CASERÍO CUGUID – CUTERVO.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley Nº 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley Nº 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N° 77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DESTINADOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE REGADÍO DEL CASERÍO CUGUID – CUTERVO, cuyo costo total asciende al monto de **S/ 3,550.00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES).**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ABDIAS VARGAS VARGAS
Alcalde
ALCALDÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta** e ingresando el código: **HAGVL6**